

## **DECRETO Nº \_\_2307** /

LAJA, Agosto 2 del 2010

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGWEL GAJARDO VILCHES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

## **VISTOS:**

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 8\* E.M. EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15\* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2010, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.-Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.-establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

- **1.- DESIGNESE** Cometido funcionario a RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 8\* E.M. y EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15\* E.M. por el día 2 de Agosto del 2010.
- **2.- DESTINO** Los funcionarios se dirigirán a la ciudad de Concepción a una Charla informativa de Encuesta Edificación y Formulario INE
- **3.- SUBROGACION** Mientras dure la ausencia de Don Rene Vidal Llanos será subrogado por Don Francisco Jiménez Villa Directivo, Grado 8\* E.M. y subrogara al Sr. Eduardo Pinto Villalobos el Sr. Jaime Santander Monsalves, Auxiliar, Grado 16\* E.M.

3.- PAGUESE a los funcionarios señalados en el artículo primero viático, correspondiente a un día sin pernoctar por el día 2 de Agosto del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESÉ.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/ADD/jaiip DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM

www.munilaja.cl